

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Folletín que gira contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 1.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en las 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 1881.

Número 4.079.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devueltsin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA

Treinta y cuatro años de invariable éxito curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que aver un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna, se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. DE CHASSELES, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Billet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 80 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.170. Señor Roberts de una *concusión pulmonar* con tos, vómito, sordera y *estreñimiento* de 25 años.—Núm. 46.210. El Señor Doctor-médico Martin, de una *gastralgia* é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y *estreñimiento* obstinado.—Núm. 48.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y *estreñimiento*.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 80 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de letade media libra, 3 ptas.; una libra, 5 pe-

setas; 2 libras, 8, 50 pesetas; 5 libras, 20 pesetas; 12 libras, 42.50 pesetas; y de 24 libras, 75.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglioni, Paris.—Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Rivas-Barcelona.

GRAN DEPOSITO

DE DUELAS DE ROBLE Y CASTAÑO y nuevo taller de Tonelería.

Los señores que favorezcan con sus pedidos este acreditado establecimiento, encontrarán toda clase de vasijos que necesitan á precios económicos y fabricados con toda solidez y esmero.

Para los pedidos pueden dirigirse á D. Anselmo Kaplá, plaza de San Francisco, esquina á la calle de las Bóvedas.

SE VENDEN

Vinos y Licores del país y extranjero. Teneos en vinos: Champañ.—Burdeaux.—Jerez.—Málaga.—Manzanilla.—Valdepeñas.—Fondillon.

En jarabes: Zarza.—Horchata.—Limon.—Grosella.

También se venden botellas varias, etiquetas, tapones y lacre.

Botillería de D. José Polo. Labradores 17, Alicante.

BUENA OCASION.

Tripas de buy superiores para fabricar embutidos á 2 pesetas 50 céntimos madeja de 46 metros. De ternera, 1 peseta 75 céntimos madeja de 36 metros. De certero, clases muy superiores á 1 peseta 25 céntimos, madeja de 12 cabos.

Tocino nuevo superior, á 1 peseta 75 céntimos el kilo. La manteca de cerdo superior, á 2 pesetas kilo. Los jamones de todas clases, á precios módicos. La reina de las mantecas de vaca ó sea la tan superior de Dinamarca y Flandes, á 5 pesetas 50 céntimos kilo. En bonitas latas de un kilo y medio kilo, á precios módicos. La tan celebrada de Gijón á 3 pesetas 50 céntimos kilo. Acabo de recibir la primera partida de los chorizos nuevos y otros embutidos extremos, procedentes de mis acreditadas fábricas de Candelario.

En la acreditada Salchicheria estreña-princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (Los chorizeros.)

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de

todos y que sirven de *Guía* á los vicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria doña Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

Tienda de la Aguila de oro.—Almacén de pianos y armonios de las mejores fábricas del reino y del extranjero y especialmente los de las fábricas de los Sres. Bernerreggi Gassó y compañía de Barcelona. Se venden al contado y á plazos; también se cambian y se alquilan y hay música de toda clase y papel pautado. En la tienda de Modas de D. Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18, Alicante.

Maderas.—En el almacén calle Castaños número 12 duplicado, se ha recibido un buen surtido de tableros blancos y meliz de acreditada procedencia, así como tabloncitos estrechos propios para embigados. Precios arreglados.

Si diésemos un vistazo á los gabinetes de vestir de nuestros elegantes, el hecho sería palpable que entre todos los perfumes del día, el Agua Florida de Murray y Lanman es el que está más en boga entre la buena sociedad. Entre las cajitas de joyas y dijes se vería la bien conocida botella con su rótulo de espléndidos colores que ha tomado hace mucho tiempo el lugar del frasco largo y estrecho de la tierra del Rhin. Desgraciadamente los químicos alemanes no pudiendo rivalizar en este mercado al artículo tan celebrado de Murray y Lanman, con marca alguna de Agua de Colonia, han introducido falsificaciones viles del Agua Florida, y de consiguiente es menester que los compradores pidan el Agua Florida, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—583.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

CONTESTACION

de la Sociedad Económica de Amigos del País de Alicante, al interrogatorio sobre las causas de la emigración y medios que pueden emplearse para evitarla.

INFORMACION.

Pregunta 1.ª

Los habitantes de esa provincia gemiran sistemáticamente fuera del territorio español? En caso afirmativo ¿á qué países se dirigen? Cual es el número anual de emigrantes clasificándolos por sexos y edades, si fuere posible, y enumerándolos desde la fecha en que existen datos fidedignos.

Respuesta.

No es fácil improvisar dentro del estrecho plazo marcado por la circular, la contestación á los varios extremos que comprende esta primera parte. En las Capitanías de puerto y Direcciones de Sanidad figuran las relaciones de los pasajeros entrados y salidos, pero ni esas relaciones son exactas, ni contienen otra circunstancia que el nombre de los que viajan, ni es posible reunir y coordinar con la prontitud que se desea un cúmulo de datos que requieren un poco tiempo para ser obtenidos y depurados. Esta tarea debiera prepararse de un modo regular y periódico con el detenimiento que su importancia merece por las oficinas de trabajos estadísticos de las provincias. A ellas correspondía encomendarla, no de una manera improvisada, sino como servicio permanente, facilitando, al efecto, cuantos medios exija tal investigación. Los centros marítimos anteriormente dichos son las únicas fuentes á donde puede acudir para adquirir las noticias de que se trata, pues los Gobiernos civiles y Consulados de España no registran el movimiento de pasajeros desde la supresión de los pasaportes, y los Ayuntamientos, como no cumplen el artículo de la ley municipal relativo al empadronamiento quincenal y rectificaciones anuales, no pueden hacer constar las personas que de cada pueblo salen anualmente, ni mucho menos distinguir las que emigran al exterior, pues que el emigrante no necesita otro requisito que la cédula personal visada por el Cónsul de la nación á donde se dirige.

Sin embargo, esta Sociedad, deseosa de cooperar á los patrióticos fines que el gobierno se propone, ha procurado inquirir el mayor número de noticias

por medios confidenciales, y aunque los resultados están lejos de responder á la exactitud que fuera de desear, arrojan la suficiente luz para poder formar una idea aproximada de la extensión y carácter que la emigración en esta provincia presenta.

La población de la misma, que era en 1860, de 390.565 habitantes, solo ha arrojado en 1877, 411.565, ofreciendo un aumento justo de 21.000; más como el exceso anual de los nacidos sobre los muertos es de 4 á 5.000, debiera haber ofrecido el último recuento al menos 50.000 habitantes más de los que han resultado. Esta diferencia no puede atribuirse á la ocultación, que si en 1877 ha existido, no habrá dejado de influir igualmente en 1860. Por tanto es indudable que unas 50.000 almas de esta provincia se han dirigido, durante el intervalo de los 17 años señalados, á otras de España ó al extranjero.

Diffícil es precisar el camino seguido por los habitantes que van á buscar á otra parte la subsistencia de que carecen en la tierra donde vieron la luz; únicamente el movimiento por mar está sujeto á registro, y de él se desprende que hay una continua corriente hacia la Argelia, siendo poco importante el número de personas que se dirigen á otros puntos de Europa ó de Ultramar.

La creciente prosperidad de la vecina colonia francesa, que brinda á los jornaleros españoles con un trabajo, seguro, y una recompensa tres ó cuatro veces mayor de la que obtienen de ordinario, ha sido causa del inmenso desarrollo que ha alcanzado la emigración, particularmente desde que han aumentado las líneas de vapores, y la baratura de los pasajes. Es probable que una parte no insignificante de los viajeros deja de constar en las relaciones, para eludir los impuestos de la Hacienda, por lo cual falta bastante para que alcancen á la verdad las cifras que arrojan los registros de los puertos. En ellos se dá la anomalía de aparecer mucho mayor el número de personas entradas que el de salidas, lo cual de ningún modo puede servir para deducir otra cosa sinó que son mucho más exactas las relaciones de pasajeros á la vuelta que á la ida, tal vez por las mayores precauciones que adopte la Sanidad para evitar descuidos que pudiesen ser de fatal trascendencia. Es incuestionable que todos los pasajeros que provienen de la Argelia salieron antes de España, bien de esta provincia ó de algunas de las inmediatas, á lo cual debe añadirse los que de una manera más ó menos permanente quedaron en el Africa.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 123

122 ANALOGIAS Y ANTAÇONISMOS.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 119

acordes del órgano y lengua para hablar á los vientos.

Emilio Castelar.

Poned vuestra estima y vuestro orgullo y vuestro gozo en la estimación de los sábios y no en los festines ni en los placeres de una vida licenciosa en los gustos de la molicié ó en los de la vanidad. Sed fieles y equitativos en todas las acciones del día, en todas las palabras del momento.

Arrostrad para llenar vuestros deberes los peligros de perder vuestro estado y vuestra posición, esponeros á la irritación pública, á la misma muerte si lo exigen las circunstancias...

No hagais sentir á nadie ni la superioridad de vuestro rango, y mucho menos á vuestros inferiores, ni la de vuestra fortuna á los que son menos ricos que vosotros. Un bien estar altanero, ofende á la humanidad.

La calumnia, es uno de los crímenes de que el hombre puede hacerse reo, y el calumniador es el usurpador del mas grande de los bienes de la tierra, el honor, por lo que débesele imponer el castigo mas severo que la Justicia humana puede usar, la pena capital.

Confucio.

landeses, el paganismo á los cristianos y los gobiernos han dejado desgraciadamente un reguero de sangre que condena la justicia de Dios. El criterio de todas las religiones es la fé y la fé es la evidencia interior que, ó no admite prueba ó la rehuye.

Creo, porque creo; tal ha sido la principal razon de los creyentes. Otra vez han dicho mas. *Credo quia absurdum*. Para el gobierno español la verdad es el catolicismo y para el inglés el protestantismo.

Todas las Religiones han consolado al hombre en su camino, desde la Religion que adoraba el tallo de yerba, la gota de rocío, el ave gigantesca que abra sus alas en la region de los vientos, la luna llena cuando surgía del seno de las olas y celebraba sus misterios teniendo por templos los bosques y por altares los peñascos, desde la Religion que adoraba la Naturaleza, hasta la Religion que adoraba al hombre y cuando el sol salía por el Himeto y enviaba desde el templo á la orilla del Egeo los coros de vírgenes coronadas de verbena, tañendo cítaras de oro y entonando los cánticos de los mas sublimes poetas: desde la Religion que adoraba al hombre hasta la Religion espiritual que adora á Dios y ha erigido las Catedrales góticas y las ha teñido de los matices de la luz con los vidrios de colores, y las ha poblado de estátuas que representan todos los grados de la oración y del dolor, y les ha dado el murmullo de una plegaria con los

No hay que confundir la libertad de conciencia con la igualdad de cultos.

La conciencia es un santuario que ningún poder humano tiene el derecho de violar, mas hay notable diferencia entre este respeto por el culto individual y doméstico y la supresión de toda religion del estado: el deber de este es dirigir los intereses morales de la sociedad, así como dirigir sus intereses materiales. El declararse es abdicar.

Luis Blanc.

Todo lo que en un Estado se quita á la soberanía de Dios se añade á la del verdugo.

Luis Blanc.

Cuando se invoca á la providencia divina, menester es no hacerla descender demasiado, pues es insultar al árbitro supremo asociar la magestad de su nombre á actos que no tienen el carácter de grandeza.

Luis Blanc.

Alicante 2 de Diciembre de 1881.

PROYECTO

DE LEY SOBRE ASOCIACIONES.

A continuacion publicamos la sintesis de las principales disposiciones contenidas en el proyecto de ley de asociaciones, leido en el Congreso por el señor ministro de la Gobernacion, proyecto que ha gustado mucho, pues responde á los principios liberales que profesa nuestro partido y estos están desarrollados con gran acierto.

El proyecto va precedido de un preámbulo, en que se exponen los motivos que aconsejan su adopcion, manifestándose además que el mejor escudo contra los abusos del derecho de asociacion son la publicidad mas amplia y una sancion penal equitativa, pues la publicidad facilita el conocimiento de los abusos, y el Código penal ofrece medios bastantes para reprimir los delitos.

Partiendo de estas bases, y desenvolviéndolas en 13 artículos y dos en el concepto de adicionales, el proyecto consigna que todos los ciudadanos pueden ejercitar libremente el derecho de asociacion á que se refiere el artículo 13 de la Constitucion del Estado.

El único requisito que la ley exige es que los individuos que deseen ejercitar este derecho lo pongan en conocimiento de la autoridad gubernativa, entregándola dos ejemplares de los reglamentos ó estatutos de la Sociedad ocho dias por lo menos al en que se constituya. Con las modificaciones que en dichos reglamentos ó estatutos se hagan, se cumplirá tambien dicho requisito.

Si pasado el plazo de ocho dias la autoridad no devuelve uno de los ejemplares con su sello y firma, la Sociedad puede constituirse legalmente, pero sin que por esto se entienda que quedan exentos de responsabilidad los que resultaren culpables.

Cuando de los documentos presentados resulte que la asociacion está comprendida en los casos previstos en el art. 198 del Código, la autoridad gubernativa los enviará á la judicial: pero sin poder impedir, y esto es importantísimo, que la Sociedad se constituya interin el tribunal ó juez, por providencia ó sentencia ejecutoria, no lo declare.

Como los fines de las Sociedades pueden ser distintos, y distinta, por consiguiente, su esfera de accion, en el proyecto de ley se declara que las autoridades gubernativas competentes son: el ministro de la Gobernacion, el gobernador de la provincia ó el alcalde, segun que la asociacion sea general, provincial ó local.

Despues de consignarse en el proyecto que las reuniones públicas se ajustarán á las reglas establecidas en la ley de 15 de Junio de 1880, el proyecto establece una prohibicion, cual es la de que no es lícita una asociacion, cualquiera que sea su objeto, si ésta depende ó reconoce á cualquier autoridad establecida fuera del territorio de España.

La adquisicion de bienes inmuebles por las sociedades se ajustará á lo establecido por las leyes civiles, y si el proyecto de ley que examinamos se ocupase tambien en reglamentar la existencia de las Sociedades que recauden y distribuyan fondos, bien para auxilios y socorros á los necesitados, bien para otro objeto benéfico, obligase á estas asociaciones á que rindan cuentas trimestrales. Por la falta de este requisito imponese una multa de 50 á 125 pesetas por cada uno de los socios que constituyen la junta directiva.

Las asociaciones deben llevar un libro en el que se inscriban los nombres de los socios.

Este libro deberá ponerse á disposicion de la autoridad siempre que lo pida. La contravencion se castiga con multa de la misma cantidad que en el caso anterior.

En cuanto á los delitos, no hay como hemos dicho, otra penalidad que la marcada en el Código.

La autoridad puede suspender cualquier asociacion que no se haya constituido en la forma expresada; disponiéndose en los artículos adicionales al proyecto, que de estas reglas se exceptúan las Sociedades de crédito, mercantiles é industriales y que las asociaciones no autorizadas con arreglo á la legislacion vigente tienen un plazo de cuarenta dias para constituirse con arreglo á la nueva ley.

Tenemos una verdadera satisfaccion en consignar la importante medida, adoptada por el claustro de catedráticos del Instituto provincial disponiendo que todos los se-

ñores catedráticos pasen mensualmente á la secretaria del establecimiento, un parte de la conducta y aprovechamiento de sus alumnos respectivos que quedará á disposicion de los padres, parientes ó encargados de los mismos, para que en cualquier tiempo puedan adquirir las noticias que á sus intereses convengan.

Además se ha dispuesto inscribir en un cuadro de honor que se espondrá al público, los nombres de los alumnos que mas se distinguen por su aplicacion y puntual asistencia á este centro de enseñanza.

Digno es de nuestra mas sincera felicitacion este importante acuerdo llevado á cabo por las catedráticos de nuestro Instituto de segunda enseñanza, pues además que esta disposicion sirve de estímulo á la juventud estudiosa, facilita á las familias de estos, noticias de la conducta que observan, y pueden con este motivo coadyuvar con la mayor eficacia á que no se malogre el precioso tiempo que los jóvenes dedican al estudio y los múltiples gastos y aun sacrificios que los padres se ven obligados á hacer, por facilitarles una carrera á sus hijos que pueda proporcionarles en la sociedad una posicion desahogada é independiente, siendo al mismo tiempo útiles con sus conocimientos á la humanidad y conquistándose un nombre que pueda dar gloria y honores como premio á sus desvelos.

El Sr. Director del periodico que se publica en la corte «El Dia.» ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar de la interesante obratitulada «Emigracion y Colonizacion», informe sobre la «Emigracion», del excelentísimo Sr. Don Miguel Lopez Martinez, y del proyecto de ley para la creacion de colonias, del excelentísimo Sr. D. Javier Los Arcos.

Esta importante obra es de un mérito especial, por lo que recomendamos su adquisicion, pues se expende en Madrid en la imprenta de D. Lucas Polo, Almadaina 2, al ínfimo precio de 2 reales ejemplar.

Con inmensa satisfaccion y aun contrariando tal vez la modestia de nuestro paisano, á quien ya podemos calificar de artista notable, trascribimos el siguiente telegrama que participa el triunfo alcanzado al debutar en el importante teatro Príncipe Amadeo de San Remo, nuestro queridísimo amigo el jóven Sr. D. José Asin y Carratalá.

Hé aquí el despacho: «Viva Alicante! Debutado anoche «Mignon.» Grandes aplausos. Repetida Romanza. Público contentísimo. Abrazo familia.»

Felicitamos con toda nuestra alma á nuestro querido amigo y á su apreciable familia, por el éxito con que han visto coronados

sus esfuerzos, y apreciamos en lo que vale la espontánea exclamacion con que se encabeza el telegrama trascurrido, por que demuestra que el jóven artista al escuchar los primeros aplausos en su carrera, no ha olvidado que sus triunfos son gloria para su patria.

Las dificultades que ofrece la notable ópera elegida para el debut de nuestro paisano y que tan brillantemente ha salido este tenor, hasta el extremo de tener que repetir la preciosísima romanza de dicha obra, nos hacen esperar confiadamente que rayará á gran altura en la interpretacion del Faust, Rigoletto, Il Barbieri y D. Sebastian, que con arreglo á la contrata, ha de cantar el Sr. Asin en las 45 representaciones que comprende su compromiso con la empresa de aquel importante teatro de Italia.

Si así sucede como es de creer, y como vivamente deseamos, nuestro distinguido paisano habrá afirmado mas el paso notable con que ha inaugurado su carrera artistica y por el cual repetimos nuestros sinceros plácemes.

El movimiento de censo de poblacion, durante la cuarta semana de Noviembre último, en los pueblos que á continuacion se expresan, ha sido el siguiente:

Table with columns for location (Alicante, Alcoy, Orihuela, Elche), Nacimientos, Defunciones, and Aumento de censo. Includes a summary table for total recaudacion obtenida in pesetas and cents.

Rojales, dependiente de la Administracion subalterna de rentas estancadas de la ciudad de Orihuela, el cual para obtenerse, presentarán las personas que lo soliciten copias autorizadas de los servicios prevenidos en el Decreto de 24 de Setiembre de 1874 en el improrrogable término de ocho dias y en las oficinas de la Administracion Económica de esta capital.

NOTICIAS GENERALES.

Habana 29.—Hoy he llegado á este puerto, siendo recibido y felicitado por las autoridades, corporaciones, clero, ejército, marina, milicias y subalternos.

He tomado posesion del gobierno general de estas provincias, recibiendo manifestaciones de adhesion de sus leales habitantes á las instituciones vigentes.

Tengo la satisfaccion de elevar á S. M. el rey la más cordial felicitacion, con el fausto motivo de su cumpleaños. —Prendergast.

—Noticias telegráficas de Bilbao recibidas el miércoles por la mañana confirman oficialmente hallarse interrumpida la comunicacion con Inglaterra. El cable se ha roto, al parecer, no lejos del Machichaco.

—Los Gobernadores general de Cuba y Puerto Rico, en despacho del miércoles, participan al señor ministro de Ultramar que el estado sanitario de ambas islas es satisfactorio.

—El miércoles por la noche se recibió en los centros oficiales de Madrid el siguiente telegrama: «San Sebastian, 29,7 n.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

Segun parte que acabo de recibir del Puerto de Pasajes, al salir con direccion á Nantes la goleta francesa Pederris Arca, remolcada por el vapor de pesca de la misma nacion Le Vendéen, se rompió el cable de remolque, habiéndose estrellado el primer buque contra las rocas fuera de las puntas del puerto, salvándose afortunadamente toda la tripulacion. He dado órdenes para que se socorra en lo posible á los naufragos y se ayude al salvamento del barco.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Oran 28 (noche) —Carecen de fundamento los rumores relativos á una nueva incursion de Bu Amema.

En Aínsa se ha establecido una guarnicion habiéndose fortificado convenientemente construyéndose un reducto.

El general en jefe ha tomado esta medida ante la eventualidad de que Bu-Amema intente nuevas correrías.

París 29.—Anoche hubo una brillante recepcion en el palacio de la reina Isabel, con motivo del cumpleaños del rey de España.

Londres 29.—El Times anuncia esta mañana que el Parlamento inglés se reunirá el dia 19 de Enero próximo.

París 29.—En la Cámara de diputados se ha presentado de nuevo la proposicion haciendo extensivo el servicio militar á los discípulos de los seminarios.

Se ha presentado de nuevo el proyecto relativo á la venta de las joyas

El hombre desprendido de su principio religioso se halla inclinado al orgullo, á la autocracia, porque no vé nada sobre el yó. La Religion reprime ese movimiento desordenado y repono al yó en su lugar con tal que tenga por objeto á Dios ser infinito y no al hombre mismo como lo propone el positivismo.

C. de Blequieres.

El sentimiento religioso siempre, aunque inesplicable en nuestra alma, no podia perecer, y si la razon estraviada lo escarceó un momento, pronto vino á mostrarse con mas brillo que antes, como el sol envuelto un punto antes entre las nubes, que sale despues con mayor claridad y grandeza.

Antonio Cánovas del Castillo.

Hay una ley de continuidad en el universo y poseemos muchos de sus eslabones. Hay tambien algo uno y eso es Dios para los espirituualistas cristianos, y para los puros espirituualistas, el ser. Pero si la induccion racional nos lleva como de la mano hasta la intuicion y el puro conocimiento de la unidad divina ¿no es verdad que no alcanza tan arriba

la experiencia ó la mera aplicacion del método de observacion á las ciencias morales y politicas.

Antonio Cánovas del Castillo.

La decadencia moral, y el profundo mal estar de los pueblos, se debe á que la religion no está en la conciencia sino en la ley, no en el espíritu sino en el Estado, lo cual hace que la fuerza moral haya sido reemplazada por una fuerza mecánica; y este es el lamentable error en que caen los Neo-católicos. Así no discuten, demuestran, no racionan, acusan, no creen tanto en la autoridad de Santo Tomás ó de Belarmino, como en la autoridad del fiscal de imprenta ó del Juez de primera instancia, no fían nada de la virtud del evangelio, lo fían todo á la virtud del Código penal.

Emilio Castelar.

Todas las religiones desde el Brahamanismo hasta el protestantismo han dicho á los gobiernos: yo soy la verdadera. De todas han abusado para fines mundanos los gobiernos y las han esgrimido contra sus enemigos: el Brahamanismo ha tenido por víctimas los Parías; el protestantismo á los Ir-

La afecion natural que tengo por este yó que resulta de la union de dos substancias tan diferentes, seria poco justa, si despues de haber estudiado la naturaleza de la una y de la otra no procurara mi espíritu conocer, en cuanto lesea posible, la del lazo que las une.

Se sabe por una constante experiencia que ellas obran reciprocamente la una sobre la otra, y no se puede dudar que sea Dios el autor y conservador de esta potencia, así pues, no necesito mas para concluir que pecaría contra la íntima que existe entre mi alma y el cuerpo si abusase del poder del alma sobre el cuerpo y el de este sobre el de aquella, para contar la perfeccion del uno ó del otro ó del admirable compuesto á cuya dicha perfeccion, deben ambos poner de su parte cuanto puedan segun la perfeccion de sus respectivas naturalezas.

J. R. D'Alambert.

Las sectas no se diferencian entre sí sino por la especie de brida que se pone á su montura.

J. R. D'Alambert.

de la corona, exceptuando las que tengan algún valor histórico ó artístico.

París 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior, 29, 64; id. interior, 29 5/8.

París 29.—Se cree que el resultado de las elecciones de senadores para la renovación del Senado, permitirá que pase en este cuerpo, el proyecto relativo a la revisión constitucional.

El ministro de cultos, conforme anunció en su discurso al recibir á los empleados de su departamento, está preparando varias medidas que tienden á aplicar rigurosamente las prescripciones del Concordato.

Berlín 29.—Se espera para muy en breve la terminación de un acuerdo definitivo entre Alemania y el Vaticano. No se sabe aún fijamente quién obtendrá el cargo de representante oficial de Alemania, cerca de la Santa Sede.

París 29.—El Sr. Julio Simon y sus amigos se proponen emprender una ruda campaña contra el Sr. Gambetta y particularmente contra el proyecto de este relativo á la revisión constitucional.

Al efecto, el Sr. Julio Simon ha tomado la dirección política del periódico *El Gaulois*, el cual está llamado á ser en lo sucesivo el órgano genuino de los republicanos templados.

París 29.—Bolsa: fondos franceses, 3 por 100, 85, 30.

Idem 5 por 100, 115, 50.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior 29 1/8.

Idem interior, 60.

Deuda amortizable exterior, 46 1/4.

Obligaciones de Cuba, 500.

Consolidados ingleses, 100 1/16.

Última hora: 3 por 100, 29 9/16.

Idem interior, 29 3/8.

Deuda amortizable exterior, 46 7/16.

Obligaciones de Cuba, 501, 25.

Londres 29.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 29 3/4.

Roma 29.—Se asegura que el general Cialdini pasará el invierno en Valencia de España.

París 29.—El grupo de la union republicana del Senado, se ha pronunciado por la revisión de la constitucion.

Aspel 29.—Una columna francesa llegada á las inmediaciones de Nefta al Sur de Túnez, hizo reconocer al protectorado francés ó indomizar á los partidarios de Francia que fueron saqueados por los disidentes.

París 29.—En el ministerio de cultos se prepara un proyecto reglamentando las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El proyecto está basado en el concordato y sus artículos orgánicos. Se anuncia la declaración de 1682 anulando todas las leyes y decretos publicados desde 1802 que acrecieron los privilegios de la iglesia.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Anteanoche y anoche alcanzó un éxito brillante en este favorecido coliseo la representación de la bellísima zarzuela *Marta*, cantando magistralmente sus respectivos papeles las Sras. Bona y Plaza y los señores Loitia, Pons y Gimeno obteniendo gran cosecha de aplausos y siendo llamados al palco escénico entre atronadoras y espontáneas palmas como recompensa merecidísima al indisputable mérito de estos reputados artistas.

Los demás señores que tomaron parte en el desempeño de la obra, como los cores y orquesta, contribuyeron al completo éxito de esta preciosa partitura esmerándose todos, en fin, para que en conjunto tuviera una ejecución que mereció la unánime aprobación del ilustrado y numeroso público que ocupaba literalmente todas las localidades, saliendo altamente complacidos y gratamente impresionados de este agradable centro de recreo.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, 2 nacimientos y 2 defunciones.

Velas de cera, blandones y hachones de todas clases.—En el pasaje de Américo y en el salon de limpiar calzado de Antonio Sanchez, encontrarán los que los necesitan á precios sumamente módicos.

También se venden bujías transparentes á 4 reales libra.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanos legítimos de fuente-sanco.

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuetes de los mas id.

Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licoras, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognak, Champagne, Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

VARIEDADES.

LA VERDAD.

Pasad, recuerdos de un dia, que mi vida entristeceis, pasad, pasad, no turbeis mi pobre escasa alegría.

No os agoipeis á mi mente, que por mi mejilla siento correr en este momento una lágrima candente.

Cuán engañado he vivido!... Ahora conozco que el mundo tan solo dolor profundo puede dar... Le he conocido!

Tormentos son sus placeres, tristezas sus alegrías, noches sus más claros dias, comprendo, oh mundo, lo que eres!

En tí la piedad no existe, goza el rico, el pobre llora, y este, haraposo, le implora á aquel que con lujo viste.

El libre no compadece al infeliz que arrojado, en un rincón olvidado en triste cárcel padece.

Con menos culpa quizá que aquel que allí le arrojó... En tí no hay justicia, no, yo te he conocido yal

En tí nace á padecer el hombre, y á no saber, en tí se lanza llorando y de tí sale penando para nunca más volver!

A veces con cierto espanto contemplo en un campo-santo cadáveres en montón y digo—La conclusion del goce está aquí y del llanto—

Mas tiemblo y el labio sello mirando pasmado aquello, y oigo una voz que me grita:—Premio!... Castigo!... Medita! y pienso, y dudo, y me estrello!

Tomás Clavel y Bosch.

Alicante 1.º de Diciembre de 1881.


SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Manuel Gomez y Orts, director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento, aprobado por S. M. en 24 de Enero de 1865, se anuncia al público que el domingo 4 y lunes 5 de Diciembre próximo, desde las nueve de la mañana, hasta las cuatro de la tarde, se procederá en la oficina de esta Dirección, plaza de Alfonso XII, número 7, á la elección de ocho Síndicos á saber: seis para la renovación de la mitad de los que se compone el Sindicato de riegos de esta Huerta, uno por renuncia del que la obtenia, y otro que la suerte ha designado por haberse elegido ocho de el año 1879 por las vacantes que resultaron. El acto tendrá lugar en los términos prescritos en el título segundo del citado reglamento.

Alicante 29 de Noviembre de 1881.—
Manuel Gomez.



D. TOMÁS MORELLÓ Y LAGIER,

falleció el 23 Noviembre de 1881.

Su viuda, hijo, hermano, primos hermanos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral, que tendrá lugar el sábado 3 de Diciembre corriente á las diez de la mañana, en la insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, por lo que recibirán favor.

Alicante 2 Diciembre 1881.

No se reparten esquela.

D. Manuel Gomez y Orts, director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que con arreglo al artículo 22 del reglamento aprobado por S. M. en 24 Enero 1865, se anuncia al público, que el jueves 8 de Diciembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, se proce-

derá en las oficinas de esta Dirección, plaza de Alfonso XII, número 7, á la elección del Síndico de Monnegre, cuyo acto tendrá lugar en los términos prescritos en el título segundo del citado Reglamento.

Alicante 29 de Noviembre de 1881.—
Manuel Gomez.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 251 1/2 palmes.
Pared descubierta 90 1/2 id.
De cieno 80. id.
Entra una cuarta hila floja
Sale una hila
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 1 de Diciembre de 1881.—
El Director, Manuel Gomez.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.
Observaciones del día 1.º de Diciembre de 1881

Barómetro 769,81
Termómetro 11,8
Viento S. O. Brisa.
Atmósfera Algunas nubes.
Mar Rizado.
Temperatura máxima del aire á lasombra 19'8
Idem mínima durante la noche 2'0
Irradiacion nocturna » »
Evaporacion en milim. 1'65

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Bibiana.
SANTO DE MAÑANA.—San Francisco Javier.

CULTOS PARA HOY.

En San Nicolás á las nueve y media, misa conventual.
En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche la zarzuela en tres actos, *El Anillo de hierro*.
Entrada general, 3 rs.—Media 2.—A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan 44 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

CON

ELEGANCIA Y BARATURA.

CALLE MAYOR, NÚM. 20.

En este establecimiento ya conocido por el numeroso público alicantino y su provincia, se han acabado de recibir las ricas novedades como de costumbre, para la presente temporada de invierno. Trajes hechos á medida de americana, á 160, 180, 200, 220, 240, 260, hasta 600 reales uno.
Capas hechas, última moda, á 200, 220, 240, hasta 500 reales una.
Además hay en esta casa un brillantísimo surtido de mantas de viaje para caballeros.
Y un surtido completísimo de cuellos puro hilo, á un real á escoger.

CALLE MAYOR, NÚMERO 20.

Se admiten buenos oficiales y oficiales.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

Esencia de Zarzaparrilla de Honduras preparada por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Procedentes muchas enfermedades de vicios de la sangre transmitidos por generacion adquiridos durante la vida, que son causa y germen de varias enfermedades que no aparecieron si á su debido tiempo se corrigieran ahorrando dolencias y gastos y siendo la Esencia de Zarzaparrilla uno de los mejores purificadores de la sangre, la hace altamente recomendable para la curacion de los herpes, sífilis, afecciones de la piel y demás enfermedades procedente de la sangre mereciendo el nombre de depuradora de la misma, siendo sumamente útil su empleo como refresco.

Considerando las propiedades citadas de la esencia de zarza en union con las altamente alterantes y depurativas del yoduro potásico es muy recomendable el uso de la Esencia de Zarzaparrilla yodurada para combatir las afecciones escrofulosas, herpéticas y sífilíticas.

Uso.—Una cucharada mezclada con agua sola ó azucarada en ayunas y otra cuatro horas despues de haber comido.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. E. id. id. CA. CD. marca.)—Gritos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Jobre en planchas, varios gruesos. La en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47. Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 50. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.

Per el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

Medicamentos de la presente estacion.

Además de un completo surtido de medicamentos propios de la presente estacion, encontrará el público que guste honrarnos con su confianza otros varios artículos relacionados con la higiene y medicina doméstica, y entre ellos los siguientes:

Jarabe de Cidra ó Pencil.
» de Limon.
» de Naranja.
» de Fresa.
» de Grosella.
» de Horchata.
» de Zarzaparrilla.
Y en general, toda clase de Jarabes.

Esencia de Zarzaparrilla de Bristol.
» de Bellido.
Polvos refrescantes de varias clases. Limonadas gaseosas en polvo. Cartuchos para preparar el Agua de Seltz. Gasógenos de Febre y Briet. Y jaras de Lothe.

Seccion Homeopática.

Estuches elegantes de bolsillo con 24, 36 y 40 tubos de medicamentos. Estuches cartera para bolsillo con 12, 24, 36 y 40 tubos de medicamentos. Medicamentos y diluciones de procedencia Alemana. Tinturas madros de todas clases. Azúcar de leche en polvo impalpable.

Seccion Higiénica.

Agua de Colonia medicinal de Bellido.
» para baños y tocador.
» de Orive.
Elixir dentifrico de Bellido.
Licor del Polo de Orive.
Polvos dentifricos de Bellido.
» de Orive.
Vinagre cosmético de tocador.

Perfeccion.
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO
 DE LA
SRA. S. A. ALLEN,
 Invariablemente devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fortalecer la LA VERDADERA PREPARACION DE VERDADERO CABELLO. SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.
 DEPÓSITO PRINCIPAL:
 114 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra.
 Se halla en todas Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Alicante, A. Guillen Lopez.
PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estomago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

DOBLE MAGNESIA
INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA,
 preparada por
DON JOSE SOLER,

Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

Botica, plaza de San Cristóbal, Alicante.

Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento, ha llamado tanto la atencion general como la doble magnesia incalcárea, aerada, antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble suele formar precipitados, que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las disposiciones arriba citadas.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña. la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler se altera cualquiera que sea el tiempo transcurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.

LA PRIMERA SUERTE DE

400,000 MARCOS IMPERIALES—2,000,000 REALES EN ORO

es el premio mayor en el caso más feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,800. Además del citado premio mayor de 2 millones de Reales, han de salir los siguientes premios principales:

1 de 1.250.000 Rs. = 1.250.000 Rs.	3 de 150.000 Rs. = 450.000 Rs.
1 de 750.000 » = 750.000 »	1 de 125.000 » = 125.000 »
1 de 500.000 » = 500.000 »	4 de 100.000 » = 400.000 »
1 de 300.000 » = 300.000 »	7 de 75.000 » = 525.000 »
1 de 250.000 » = 250.000 »	1 de 60.000 » = 60.000 »
2 de 200.000 » = 400.000 »	23 de 50.000 » = 1.150.000 »

Además 50,754 premios de 40,000, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10,000, 5,000 Reales oro y muchos otros premios importantes

45 MILLONES, 701,700 REALES ORO.

Todos estos 50,800 premios han de pagarse seguramente en 7 extracciones á los portadores de billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envia á todos los puntos de España anticipándoles el importe en letras sobre Madrid, Barcelona, Cádiz ó otras ciudades españolas, ó en sellos correo;—preferible sería mandar billetes de Banco en carta certificada.—Conforme al prospecto oficial el precio de los billetes se fijó en

30 Reales por un billete original, entero.—15 Reales por medio billete original.

Al recibir el importe, mandaré los billetes originales pedidos para el sorteo de la primera clase y las listas oficiales de premios. Concluido el primer sorteo, los compradores recibirán nuevos billetes para la segunda clase, de suerte que puedan tambien participar en todos los 7 sorteos. A cada envío de los billetes pedidos, se acompañará el programa oficial de los 7 sorteos, é inmediatamente despues de cada sorteo se mandará lista de premios á cada participante. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el inmediato pago de los premios. Los sorteos se verifican públicamente bajo inspeccion del Gobierno en presencia de diputados y notarios. Ultimamente tuve la satisfaccion de pagar á mis parroquianos los tres premios de 1.250.000, 915.000, 910.000 Reales, como tambien muchos otros premios; por consiguiente, pued. bien recomendar mi expendidura como muy afortunada. Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandarme sus pedidos pronto, en todo caso antes del 14 de Diciembre de 1881

Servanse dirigir los pedidos directamente á la casa expendedora principal

J. DAMMANN,
 HAMBURGO. (Alemania del Norte.)
 Cartas llegan á Hamburgo en 83 horas de los puntos más lejanos de España. Correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés, italiano y rumano.

JARABE Y SOLUCION
 DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS
 preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez,

El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido Clorhidrico.

Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido Clorhidrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volúmen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.
 El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo.
 Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las *anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las leisis, las convalecencias débiles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.* Precio 10 rs. frasco.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre
AGUA FLORIDA
 de
Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
 NUEVA YORK.

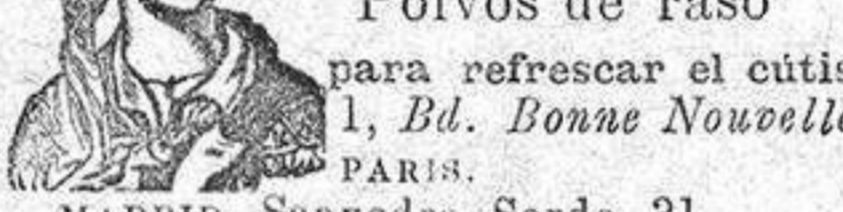
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

TONICO-GENTALES.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, spermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 7,50 ptas. caja y se remiten por el correo á cambio de sellos.
DR. MORALES, CARRITAS 39, Madrid.

AGUA FIGARO
 Pomada Figaro.
 Recoloracion de los cabellos
 Polvos de raso
 para refrescar el cutis
 1, Bd. Bonne Nouvelle
 PARIS.
 MADRID, Saavedra, Sordo, 31.
 ALICANTE, Guillen Marin, Mayor, 16.



POR QUE COSER A MANO



Acudid á 5, Muñoz 5,
 ALICANTE.
D. ENRIQUE J. MIRÓ

2,50 PTAS. SEMANALES
 sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de la Compañía Fabril

SINGER
 de Nueva York.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

Enrique J. Miró,
 Sucesor de Rafael Abad.
 San Francisco, 21, Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.
 Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente loza inglesa, alemana y francesa.
 Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y eslabada.

Lámparas quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.
 Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Mere Pariza.

Variado surtido de juguetes.
 Maquinas para coser á mano y á pié.
 Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez.
 Licores superiores, y el celebrado aniseto de Maria Brizard.
 Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

BUQUES DE VAPOR.
 Besós.
 Saldrá el 3 del actual para Cette.

Admite carga y pasajeros.
 Para fletes y pasaje dirigirse á los Sres. Hijos de G. Carratalá. San Fernando, 25.

EXPULSION COMPLETA
 DE
la Tænia ó Solitaria
 EN EL
 mismo dia que se tomen las Capsulas Tæniifagas de
MORENO MIQUEL
 2, Arenal, 2.—Madrid.
 Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal.
 Alicante: Unico depósito farmacia de Rodriguez Hernandez. Mayor, 22.

500,000 PESETAS
 á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Loteria 50.800 premios, importantes 14 millones 15.425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos estan oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo adelantemos pedidos lo mas tarde hasta.

14 y 15 de Diciembre

del año corren, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500.000 Pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pesetas 312.500, 187.500, 125.000, 75.000, 62.500 Pesetas y muchos de Pesetas 50.000, 37.500, 31.250, 25.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 6.250, 5.000, 3.750, 2.500, 1.875, 1.500, 1.250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc. etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la loteria 50.800 premios del importe de

11,015,425 PESETAS.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts. por medio billete original y Peseta 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de Banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitidos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será usada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigenos directamente las órdenes.

Jsenthal y C^a
 Casa expendedora principal de loteria
HAMBURGO (Alemania.)

Correspondencia llevada en castellano —Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

¡¡Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores; uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| Maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Pelnes. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutapercias. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

A los
Carpinteros, herreros y demás
oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuetas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garl pas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocas los. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiques. |
| Cortafrios. | Fernones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escotinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serrachos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

Camas inglesas,
 maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
 De canónigo ó cameras.
 De matrimonio.

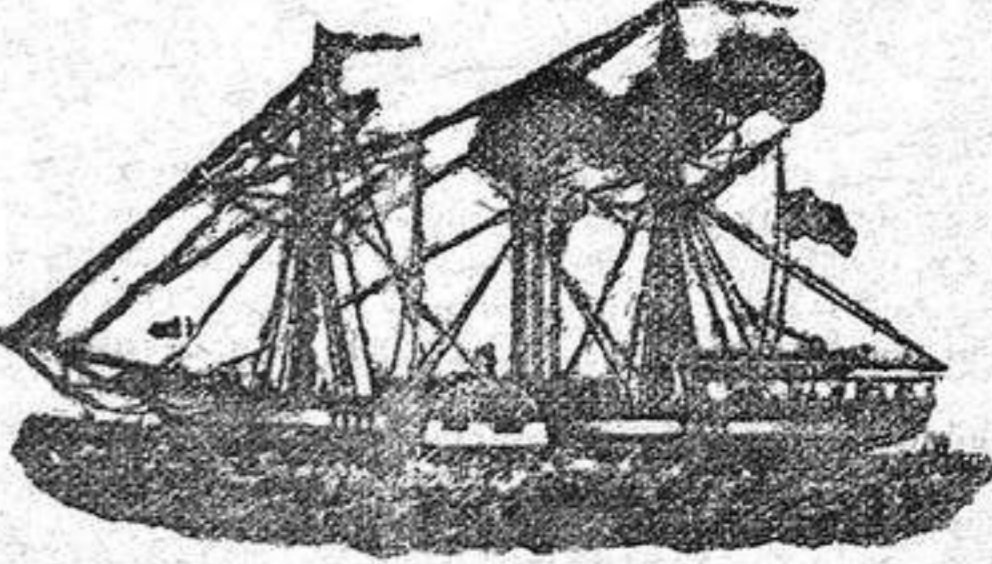
Se recomiendan por sus bñitos ibujos, lidez y precios económicos.
 Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

LA TOS
 de lastrigües cat.
 bronquitis cat.
 sica, los catarrros del
 rjiga y otros, se curan con la
PASTA DE BERBEA
 que en forma de bombón preparan
 el farmacéutico Pisco y Dr.
 (Lopez) de Viro y Viro
 Cajas á 4
 y 8 rs.

Turron.—Acaba de llegar el acreditado turronero Antonio Lopez Jerez, con un completo sortido de turrones de Jijona, peladillas de Alcoy y toda clase de dulces, y se halla establecido en el pasaje de Amrigo, lo que pone en conocimiento del público y de sus numerosos parroquianos.

Cada ocho dias se reciben los géneros frescos.

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR
 CYPRIEN FABRE ET COMPAGNIE.
SOCIEDAD EN COMANDITA CAPITAL 15 MILLONES DE FR.
 SERVICIO SEMANAL FIJO
 y directo entre Alicante, Cette, Marsella, y vice-versa



Salidas todos los sábados, admitiendo carga y pasajeros para Cette, Marsella, Paris gare Bercy y demás puntos de Francia.
 Consignataria, Sra. Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 1, Alicante.